

Oficio Nro. AN-SOCA-2025-0025-O

Quito, D.M., 18 de marzo de 2025

Asunto: Solicitud de información - FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS

Señor Magíster
Xavier Mauricio Torres Maldonado
Contralor
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, que señala:

"Art. 120.- La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: (...) 9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias."

En ejercicio de mi facultad fiscalizadora otorgada por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa que, en su artículo 75 establece que:

"Información. - Las y los asambleístas directamente o las comisiones especializadas tienen la facultad de requerir información o competencias a las y los funcionarios detallados en los artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República, de conformidad con esta Ley."

En caso de que, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, las y los funcionarios no entreguen la información solicitada o la entreguen de forma incompleta, el asambleísta requirente pondrá en conocimiento de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional dicho incumplimiento, a fin de que el Consejo de Administración Legislativa el plazo máximo de cinco días remita la documentación relacionada con el mismo, a una de las comisiones especializadas según su temática (El resaltado me pertenece).

Con este antecedente y en referencia a la información recibida en nuestro buzón de denuncias ciudadanas, me permito solicitar a usted, se me informe detallada y documentalmente lo siguiente:

1. Que se me remita, un informe detallado, donde se me indique si a la **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS con RUC Nro. 0990057907001**, se le ha realizado una comparación y confrontación de las asignaciones de valores que el estado les realiza, concerniente al periodo del año 2020 hasta a la actualidad, y en caso de que no se haya realizado, se me indique el porque no se le ha realizado un examen especial al dinero que entrega el estado a esta federación deportiva.

Por la favorable atención al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Camilo Aurelio Salinas Ochoa
ASAMBLEÍSTA

Copia:
Señor Abogado
Diego Francisco Lucero Villarreal
Coordinador General de Relaciones Interinstitucionales (E.)

km